metrovacesa

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES NOTIFICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de Mercado, los artículos 227 y 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y demás normativa aplicable, Metrovacesa S.A. (en adelante, la "Sociedad") hace público que conforme a lo dispuesto en el apartado 2 de la Norma Cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez (la "Circular 1/2017"), la Sociedad ha suscrito un contrato de liquidez (el "Contrato de Liquidez") con la entidad JB Capital Markets SV, S.A. (el "Intermediario Financiero") efectivo desde el día 25 de enero 2023.

A los efectos de lo dispuesto en el apartado 2.a) de la citada Norma Cuarta, se informa de lo siguiente:

- (i) <u>Valor objeto del Contrato de Liquidez</u>: Acciones de Metrovacesa S.A. (ISIN ES0105122024).
- (ii) <u>Mercados en los que se realizarán las operaciones</u>: Las operaciones se realizarán en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).
- (iii) <u>Periodo de vigencia del Contrato de Liquidez</u>: 12 meses, prorrogable por idéntico periodo.
- (iv) <u>Número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al Contrato de Liquidez</u>: 56.054 (CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO) acciones.
- (v) <u>Importe destinado a la cuenta de efectivo asociada al Contrato de Liquidez</u>: 375.000,00 € (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL euros).

Se hace constar que el Contrato de Liquidez se ajusta al modelo de contrato que se incorpora en la Circular 1/2017.

Madrid, a 24 de enero de 2023.